

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 29 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de cobro indebido que se cita.

En reunión de fecha 30.5.2013, el Delegado Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de febrero de 2004 por la que se regulan las prestaciones económicas a las familias acogedoras de menores, inicio procedimiento del cobro de cantidad indebidamente percibida a nombre de don Rodolfo Gabriel Schaab y doña Ana María Bambil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 29 de abril de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.